



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de octubre de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00425-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: SEMINARIO PEDAGÓGICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN
DEL DÍA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Referencia: a) Resolución Ministerial N.º 436-2024-MINEDU
b) Plan de Trabajo del AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) por medio del cual se declara a nivel nacional el 27 de octubre como el Día de la Educación Secundaria.

En ese sentido, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial tiene el honor de invitar a los docentes, subdirectores de secundaria y directores de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción a participar en el Seminario Pedagógico, en el marco de la celebración de este día especial, se llevará a cabo el **lunes 27 de octubre de 2:00 pm. a 5:30 pm.** en el auditorio de la **IE 3049 "Imperio del Tahuantinsuyo"**, distrito de Independencia.

Asimismo, se recuerda que, conforme a la RVM N.º 093-2021-MINEDU "Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial", es responsabilidad del director de la institución educativa promover la participación de los docentes en acciones formativas impulsadas por la UGEL, la DRE o el MINEDU, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar la calidad del servicio educativo.

Por tal motivo, **solicito que el director garantice la participación obligatoria de al menos un docente y un directivo en este seminario.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
CRCHAVEZV/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0980504

CLAVE: 21976C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

